



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA ANUNCIO REF.: 2015-S-246

Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de estación de servicio N° 13557 en CR. N-II PK 154'4.

Cauce: Arroyo de la Fuente (río Jalón).

Unidad Hidrogeológica: Páramos del Alto Jalón.

Término municipal del vertido: Medinaceli (Soria).

Las aguas sanitarias, cuyo volumen solicitado es 1.574 m³/año, son tratadas en una depuradora de fangos activos. Las aguas pluviales potencialmente hidrocarburadas, cuyo volumen solicitado es 83 m³/año, son tratadas en un separador de hidrocarburos de clase I.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P° de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2017.– El Comisario de Aguas, Antonio Coch Flotats. 711

BOPSO-32-16032018